

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 08 000014

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391000086829	0521	RESTEGUI REBOLLEDO PEDRO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 04 07 00203392		CL RUBEN DARIO 4 2 D	39005	SANTANDER		39 04 315 07 004656015	39 04
07 391000086829	0521	RESTEGUI REBOLLEDO PEDRO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
39 04 07 00203392		CL RUBEN DARIO 4 2 D	39005	SANTANDER		39 04 350 07 004653183	39 04
07 391001879612	0521	LEIVA AMIGO PEDRO LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 06 00003305		CL GANDARA, 6 3º D	39003	SANTANDER		39 04 351 07 004524255	39 04
07 391013400380	0521	FERNANDEZ LLANOS VICENTE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 07 00219156		CL ANTONIO CABEZON 3 4 D	39003	SANTANDER		39 04 351 08 000067890	39 04
07 391017294730	1221	HUTANU --- FLOARE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 07 00028489		CL ISAAC PERAL 10 1 A	39008	SANTANDER		39 04 351 08 000071025	39 04
07 391017990096	0611	HAUSWALD --- HAICO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 07 00129230		AV LOS CASTROS 141 D 3 1º D	39012	SANTANDER		39 04 351 08 000160244	39 04
07 391002190820	0521	GOMEZ PORTALES RAUL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 07 00155704		CL MADRID 9 4 IZD	39009	SANTANDER		39 04 351 08 000160547	39 04
07 391000901730	0521	TORICES MARTINEZ JOSE FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 04 06 00256111		CL SAN ANTON 11 2 3	39003	SANTANDER		39 04 351 08 000162567	39 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 04 1 08 000014

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

08/2587

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0121/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando esta referencia S/39/0121/07) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

C/C: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0121/07. Sancionado: Doña Encarnación Cruz Carmena. Documento Nacional de Identidad: 23346570-Y. Término municipal Infracción: Torrelavega (Cantabria). Término municipal Infractor: Santander (Cantabria). Resolución: 25 de enero de 2008. Cuantía de la Multa: 90,15 euros. Artículo Ley de Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1

Oviedo, 18 de febrero de 2008.—El secretario general, Tomás Duran Cueva. P.D. La jefa de Sección de Infracciones y Denuncias (Resolución 13 de diciembre 2004, B.O.E. 11 de enero 2005), Graciela Martínez García.

08/2663

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Mercados Ecológicos para el ejercicio 2007, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Mercados Ecológicos correspondiente al año 2007 por un importe de 1.816,02 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 30 días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 18 de febrero de 2008 al 18 de marzo de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 Entlo. A partir del día 19 de marzo de 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.